



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Cuerpo y Motricidad		
UNIDAD ACADÉMICA	Escuela de Educación		
CARRERA	Educación Especial	TIPO DE ACTIVIDAD	Obligatoria
CÓDIGO	PES 2101	SEMESTRE	Tercero
CRÉDITOS SCT-Chile	5	SEMANAS	15
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL			
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
9	3	6	
REQUISITOS			
PRERREQUISITOS		CORREQUISITOS	
NO		No	

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

Descripción sintética de la actividad curricular

El propósito general del curso es que las y los estudiantes conozcan las características motrices de los niños y niñas, los contenidos psicomotores y los identifiquen como factores relevantes del desarrollo. A partir de lo anterior serán capaces de diseñar, seleccionar y planificar experiencias de aprendizajes para niños y niñas de enseñanza básica incorporando el movimiento, juego como elementos que promueve el aprendizaje.

A través de clases prácticas y teóricas los estudiantes podrán vivenciar la importancia de fortalecer los diferentes contenidos psicomotores y como estos se relacionan directamente con los procesos de aprendizaje en las diferentes edades. A su vez, trabajarán con las bases curriculares para seleccionar OA de asignaturas y potenciar el aprendizaje por medio de experiencias motrices.

El curso se desarrollará a través de metodologías de resolución de problemas, clases expositivas, aprendizaje colaborativo, reflexiones grupales e individuales. Los estudiantes en los talleres prácticos podrán incorporar los contenidos aprendidos a través del diseño e implementación de actividades.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Competencias a las que tributa la actividad curricular

- 1.1. Alinear sus propuestas y prácticas pedagógicas con un conocimiento profundo de los procesos de desarrollo y aprendizaje humano desde antes del nacimiento hasta la juventud, desde una perspectiva multidimensional y situada
- 1.2 Comprender la diversidad como un elemento vital para el desarrollo y aprendizaje de sus estudiantes, así como para su formación como personas y ciudadanos(as).
- 1.3 Disponer de conocimientos teóricos y prácticos que enriquezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como la reflexión sobre los mismos.

3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- RA1. Analiza la historia de la psicomotricidad y valora el aporte de los diversos autores considerando en sus reflexiones la evolución de conceptos como: psicomotricidad, cuerpo, globalidad, objetivos de la psicomotricidad.
 - RA2. Diseña y selecciona material educativo considerando edad, nivel educativo, asignatura, incorporando el juego y movimiento como eje fundamental para el logro de los aprendizajes.
- RA3. Selecciona e implementa experiencias de aprendizaje a partir de los contenidos psicomotores para niños y niñas de educación básica, incorporando el juego y actividades motrices.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Psicomotricidad: historia, definiciones y conceptos.

- Historia, definiciones y conceptos de la psicomotricidad.

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Contenidos de la psicomotricidad

- Tonicidad: definiciones, características proceso de desarrollo en el niño.
- Esquema corporal: definiciones, características proceso de desarrollo en el niño.
- Tiempo, Espacio: definiciones, características proceso de desarrollo en el niño.
- Equilibrio: definiciones, características proceso de desarrollo en el niño.
- Coordinación dinámica general: definiciones, características proceso de desarrollo en el niño.
- Coordinación visomotriz: definiciones, características proceso de desarrollo en el niño.
- Lateralidad: definiciones, características proceso de desarrollo en el niño.

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Juego y Psicomotricidad

- Definición de juego para la psicomotricidad.
- Clasificación y organización de juego para la psicomotricidad.

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Las clases expositivas tienen como propósito clarificar y discutir los contenidos del curso. Las clases incluirán el uso de lecturas complementarias a los textos mínimos y el apoyo de material audiovisual. Se buscará promover la participación y el diálogo entre los participantes del curso.

Los Talleres prácticos tienen como propósito permitir que el estudiante ponga en práctica los contenidos vistos en clases a partir de un trabajo colaborativo. Los trabajos tienen como propósito que los y las estudiantes, puedan observar, analizar e implementar experiencias de aprendizaje.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

EVALUACIONES

Tipo de evaluación sumativa*	Cantidad	Formato	Porcentaje	Condición
Prueba escrita	1	Individual	35%	Obligatoria
Diseñar experiencias de aprendizaje a partir de revisión bibliográfica.	1	Grupal	20%	Obligatoria
Diseño e implementación de experiencias de aprendizajes que incorporan el juego psicomotor. Unidad 1,2,3,	1	Grupal	20%	Integrativa Entrega e implementación son requisitos para aprobar el curso
Talleres Unidad 1,2,3	10	Grupal / individual	25%	Obligatorios

(*) En caso de faltar a una evaluación se debe existir justificación aprobada por la DAE, para lo cual se coordinará una instancia evaluativa al final del curso.

Requisitos para la eximición de examen: Sin Examen

Condiciones de aprobación:

- Nota de final $\geq 4,0$
- Asistencia $\geq 70\%$

Quienes obtengan menos de 70% reprueban el ramo con un 3,5.

EXIGENCIAS DE APROBACIÓN



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- El curso exige **asistencia obligatoria al 70% de las clases**. Los atrasos también serán registrados en Ucampus. Toda inasistencia debe ser justificada a través de los mecanismos formales (DAE).
- Quienes registren **menos de 70% de asistencia, reprueban el ramo con un 3,5**
- La inasistencia a una evaluación sin justificativo médico o DAE, será calificada con nota mínima (1,0).
- La inasistencia o atraso a un taller o actividad evaluativa sin justificativo médico o DAE, conllevará a la calificación mínima (1,0), ya que estas son de carácter obligatorio.
- En caso de ausentarse a una cantidad igual o superior al 70%, es responsabilidad del estudiante estar al día con los contenidos, actividades y/o evaluaciones.
- En caso de estar trabajando debe presentar certificado DAE, el cual no justifica la inasistencia o no presentación a actividades evaluadas/calificadas, señaladas con antelación, las que serán avisadas con tiempo para que pueda solicitar permiso.
- Es responsabilidad de cada estudiante solicitar al profesor la realización de las evaluaciones pendientes con 1 mes de anticipación del cierre de la cátedra. En caso de no seguir esta vía, la calificación será mínima.
- No se aceptan trabajos fuera de plazo, con archivos dañados o incompletos. Serán evaluados con nota mínima.
- Normas APA: toda evaluación escrita debe considerar las normas APA 7 al momento de citar y argumentar. En caso de ser encontrado un plagio, el trabajo será automáticamente evaluado con nota 1,0. Al respecto, el Reglamento Estudiantil de la UOH. Resolución exenta N°766 del 15 de junio de 2018, en su Artículo 14° señala que “son faltas graves las siguientes conductas: Cometer engaño en actividades académicas, sea por medio de copia, facilitación de la copia, plagio, adulteración de documentos, suplantación de personas, o cualquier otra acción que busque la obtención de una evaluación o reconocimiento inmerecidos”.

- **Información general**

Es deber de las y los estudiantes conocer y respetar el reglamento estudiantil (resolución exenta N°766, 15 de junio de 2018) en el que se indican **derechos y deberes** (artículos 6 y 7) e infracciones a las normas universitarias (artículos 11 al 18), además de información relevante sobre participación y titulación. Concretamente, el **artículo 11°** señala lo siguiente: “toda infracción a las normas legales y reglamentarias de probidad, respeto o convivencia en que incurran los estudiantes, será objeto de una investigación sumaria o, si los antecedentes lo hacen aconsejable, de un sumario estudiantil, para la comprobación o descarte de la falta incurrida. Las infracciones podrán calificarse como leves y graves”. Por su parte, el **artículo 14°** señala que “son faltas graves las siguientes conductas: cometer engaño en actividades académicas, sea por medio de copia, facilitación de la copia, plagio, adulteración de documentos, suplantación de personas, o cualquier otra acción que busque la obtención de una evaluación o reconocimiento inmerecidos”.

Las y los estudiantes dispondrán de acceso al grupo respectivo a su cohorte de ingreso en **UCampus**, espacio en el que se dispondrán documentos institucionales, protocolos e información relevante en general. Ucampus es el canal de comunicación institucional para el funcionamiento del curso y para la entrega de evaluaciones.

- **Sobre la asistencia a clases**

Los módulos de clases tienen una duración de 90 minutos. En aquellos casos de módulos seguidos, el registro de asistencia se realiza en cada uno de los bloques.

Con relación a las justificaciones de inasistencia a clases, ya sea por motivos médicos, laborales u otros, estas deberán realizarse vía **Ucampus** en el módulo “**Solicitudes**”, dentro de los tres días hábiles siguientes al día de la inasistencia.

Situaciones recurrentes de atrasos en la llegada a clases o retiros anticipados frecuentes en las asignaturas, podrán ser atendidos y no afectarán la contabilización en el registro de asistencia **si se cuenta con un certificado social entregado por la DAE**.

- **Sobre examen y evaluaciones**

- “Cada estudiante es responsable de entregar el archivo correspondiente a la evaluación. En caso de entregar archivos corruptos o de otras evaluaciones, se considerará el trabajo NO entregado [y, por ende, será evaluado con la nota mínima 1.0]”



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- Requisito de asistencia: 70%. Quienes obtengan menos de 70% reprobán el ramo con un 3.5.
- **“La evaluación que él o la docente informe tiene carácter reprobatorio. Esto significa que, en caso de obtener una nota bajo 4.0, usted reprobó el ramo. Sin embargo, tendrá una opción para recuperar esta nota al final del semestre a través de una evaluación integrativa, individual y escrita”.**

La no entrega de un trabajo considerado clave para la aprobación de una asignatura, implica la reprobación del curso.

En caso de no asistir a una evaluación, esta ausencia se debe justificar en el módulo de asistencia Ucampus, para así agendar su recuperación. En caso de que no exista justificativo, se evaluará con la nota mínima (1.0).

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
- Berruezo Adelantado, PP.; Lázaro Lázaro, A. (2009). <i>Jugar por jugar. El juego en el desarrollo psicomotor y el aprendizaje infantil</i> . Alcalá de Guadaira, Sevilla: Madrid	Físico
- Bottini Pablo (2000) <i>Psicomotricidad: prácticas y conceptos</i> . Editorial: Miño y Dávila.	Físico
- Calmels Daniel (2003) <i>¿Qué es la Psicomotricidad?</i> Editorial Lumen. Buenos Aires Argentina.	Físico

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Bernaldo de Quirós Aragón, M. (2011). <i>Manual de Psicomotricidad</i> . Madrid: Pirámide.	Indique si el recurso está en soporte digital y/o físico Físico.
Mendiara Rivas Javier (2008). La psicomotricidad Educativa: un enfoque natural. Revista Interuniversitaria de formación del profesorado. Universidad de Zaragoza, Zaragoza España	Físico
Mineduc 2012 Bases Curriculares Primero a Sexto Básico	Físico
Valdés Arriagada Marcelo (2005) <i>Psicomotricidad juego y creatividad</i> . Editorial Bibliográfica internacional. Barcelona.	Físico

8) RECURSOS WEB

SITIOS WEB

<https://www.revistadeeducacion.cl/>

<https://bibliotecadigital.mineduc.cl/>

https://www.curriculumnacional.cl/Curriculum/Bases_Curriculares

9) INFORMACIÓN IMPORTANTE



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

● **Integridad Académica**

Los aspectos relacionados con la Integridad Académica están exhaustivamente desarrollados en los Reglamentos de Estudiantes y de Pregrado de la Universidad de O'Higgins. Dichos documentos contienen la normativa, los procedimientos y las sanciones correspondientes a la Integridad Académica, por lo que se recomienda su consulta ante cualquier duda o necesidad de esclarecimiento. No obstante, la Escuela de Educación subraya, con especial énfasis, las siguientes conductas como infracciones graves a la integridad académica y ética:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.
- Usar IA generativas sin citación está terminantemente prohibido puesto que su uso no refleja la concreción de las competencias del perfil de egreso. Su uso debe ser un complemento, no un reemplazo a las capacidades y habilidades de los y las estudiantes.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la **nota mínima (1,0)**. Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

● **Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria**

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, **se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria**. Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. **En el caso específico de experimentar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades:** oficina.equidad.genero@uoh.cl también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que está ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.

● **Respeto por el nombre social del estudiantado**

Respeto por el nombre social del estudiantado

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados.** Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y preséntalos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl

● **Consideración de ajustes razonables:**

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para **evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo**. Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl

● **Atención Psicológica Estudiantil**



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

El apoyo psicológico estudiantil en la UOH está dirigido a abordar los temas de salud mental más prevalentes en la población universitaria. Estudiantes con cuadros severos y/o crónicos que requieren de tratamientos especializados por parte de un centro de salud serán derivados a la red externa y contarán con un sistema de seguimiento por parte de la Dirección de Salud Mental. Esta unidad ofrece modalidades de atención grupal e individual, ambas modalidades psicoterapéuticas tienen importante evidencia en su efectividad. Para acceder a la atención psicológica individual, puedes solicitar una hora escribiendo a: atencionpsicologica@uoh.cl

Además, se pueden comunicar al número de teléfono: +56229030011.

- Instagram: <https://www.instagram.com/uoh360/?hl=en>
- Sitio web: <https://www.uoh.cl/saludmental/>

Diseñado	Validado	Aprobado
Coordinación o docente	Colocar nombre de la jefatura correspondiente	Coordinación de Evaluación y FID
Fechas		